

PDI[®]

Cuenta Pública 2025



MENSAJE DIRECTOR GENERAL **EDUARDO CERNA LOZANO**

“Una Policía esencialmente investigativa, no es solamente la que lo declara, sino que también aquella que lo demuestra”.

Bajo esta reflexión, al cumplir 92 años la PDI está viviendo un acelerado y planificado proceso de modernización, que se plasma en objetivos estratégicos y en 7 compromisos que guían la gestión institucional. Como se demuestra en estas páginas, estamos avanzando con resultados evidenciables y promisorios, y ello está siendo reconocido por la ciudadanía, que nos posiciona en los primeros lugares en confianza ciudadana en las principales encuestas de opinión. Este resultado es un reconocimiento y un incentivo para los miles de funcionarios y funcionarias que están desplegados diariamente a lo largo y ancho de Chile, realizando su labor de manera profesional para contar con una nación segura y tranquila para toda la ciudadanía, pero a la vez, nos llama a mantener y redoblar nuestros esfuerzos para responder adecuadamente a ese reconocimiento ciudadano.

Tal como lo señalé el año pasado, entendemos que la lucha contra el crimen organizado es una obligación moral y legal de toda la institucionalidad. Es por ello que trabajamos mancomunadamente con todos los actores que conforman el ecosistema de seguridad pública, entendido como el conjunto de relaciones entre actores relevantes de la sociedad que, en el ámbito de sus competencias, colaboran para abordar la criminalidad y realizar aportes que mejoren la prevención y los procesos investigativos criminales. Tenemos la confianza que los resultados que espera y exige la ciudadanía serán alcanzados mediante esta visión de trabajo comprometido y colaborativo entre el Estado, la academia, el sector privado y la comunidad organizada.

Continuaremos entregando lo mejor de nuestras voluntades y capacidades, en el ámbito de la investigación criminal de los delitos complejos, y así combatir de manera decidida y colaborativa la violencia, la inseguridad y los efectos nocivos de la criminalidad organizada en nuestro país.

NUESTRAS DECLARACIONES ESTRATÉGICAS

Tal como nos define el Artículo 1° Bis de nuestra Ley Orgánica, La Policía de investigaciones de Chile “está al servicio de la comunidad y sus acciones se orientarán a la investigación especializada de todos los delitos, especialmente aquellos complejos y relacionados con el crimen organizado, contribuyendo a evitar la perpetración de hechos delictuosos y de actos atentatorios contra la estabilidad de los organismos del estado. Además, deberá efectuar el control de ingreso y egreso de personas al territorio nacional, fiscalizar la permanencia de extranjeros en el mismos y desarrollar otras funciones que le encomiendan las leyes” (Decreto Ley N°2.460 de 1979).

Misión

Contribuir al crecimiento y desarrollo integral de la nación, garantizando la seguridad y protección de nuestros ciudadanos e instituciones, a través de la investigación criminal, el control criminal y la policía internacional.

En el desarrollo de nuestras funciones, privilegiamos una investigación profesional sustentada en el análisis e inteligencia policial y en el desarrollo de un vínculo con nuestros aliados estratégicos.

Visión

Posicionar a la PDI al año 2033 como el referente regional en la investigación criminal de delitos de alta complejidad y del crimen organizado transnacional.

Propósito

Contribuir a la seguridad pública del país a través de la investigación profesional de los delitos y el control migratorio como una policía legitimada por la sociedad, que brinda un trato justo, imparcial y equitativo al servicio de la comunidad.



VALORES

ÉTICA

Desarrollo de nuestras acciones con vocación de servicio y profesionalismo, donde damos lo mejor de nuestras capacidades al servicio de la comunidad

PROBIDAD

Transparencia, integridad y honestidad en nuestro actuar y por ello nos exigimos probidad.

RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS

Somos detectives en todo momento y lugar. Somos una policía civil que está al servicio de nuestra comunidad.

ENFOQUE DE GÉNERO

Somos una policía que cree que los derechos humanos, responsabilidades y oportunidades de las personas no dependen de su género.



EJES INSTITUCIONALES

1. Fiscalizaciones masivas de extranjeros en diferentes regiones

La estrategia institucional señala que se deben “Evidenciar resultados en movimiento migratorio seguro y especializado en fronteras”, y para ello, las fiscalizaciones migratorias serán recurrentes, organizadas, sustentadas en el análisis y cruce de información policial, con el propósito de registrar los datos administrativos desconocidos de las personas extranjeras irregulares. Así, se detectan infractores a la Ley de Migración y Extranjería, y se contribuye a garantizar una migración segura, ordenada y regular.

2. Fortalecimiento de estándares éticos y medidas de control interno

En concordancia con la “Ética, Probidad, Derechos Humanos y Enfoque de Género”, el “Fortalecimiento del Control Interno”, y la “Eficiencia y transparencia en el uso de los recursos financieros”, son objetivos estratégicos que inspiran el desarrollo de una Cultura de Cumplimiento, o Compliance Policial; lo que implica entre otros aspectos, el “hacer correcto” y permea a toda la organización de un buen hacer para fortalecer las áreas operativa y administrativa de manera ética, proba y transparente.

3. Incorporación de nuevas tecnologías en las funciones policiales

Para “Impulsar la Transformación Digital en los procesos Institucionales”, uno de los objetivos alojados en Nuestros Pilares Estratégicos del Mapa PDI 2023-2028, busca diseñar, implementar y mejorar los sistemas informáticos de la Institución destinados a la administración policial y al registro, búsqueda y análisis de información delictual o de otro tipo, en tanto se constituye como el principal recurso habilitador para continuar un desarrollo Institucional más integral.

4. Reforzamiento del trabajo territorial

El ciclo investigativo de la PDI aborda diferentes expresiones criminales, incluyendo aquellas más locales donde se expresan con mayor visibilidad las consecuencias nocivas de la delincuencia: violencia, presencia de armas de fuego y el control territorial incipiente que ejercen organizaciones delictuales, incrementando la sensación de inseguridad en las personas y afectando su calidad de vida. En este contexto barrial, se debe fortalecer la operación de las Brigadas de Investigación Criminal, BICRIM, las que permiten dar una respuesta investigativa local, a las demandas de la ciudadanía en esta materia, asociado también, con la legitimidad policial conforme al desarrollo de procesos investigativos eficientes en cada territorio.

5. Adaptar las funciones al modelo de persecución penal y a las nuevas formas delictuales más complejas de investigar

La creación de la Fiscalía Supraterritorial para responder a los cambios que ha experimentado la criminalidad ante la expansión del crimen organizado y diversos mercados ilícitos, supone la revisión de la estructura y los procesos Institucionales, que faciliten el trabajo coordinado con el Ministerio Público ante la creciente presencia de estos fenómenos criminales en los territorios. Asimismo, la PDI ha generado una estructura organizacional cada vez más compleja y departamentalizada con la creciente especialización de las áreas que la componen, lo cual ha desafiado el trabajo colaborativo y coordinado de las diversas especialidades para dar respuesta a la problemática criminal, por lo tanto, se requiere analizar su diseño organizacional y procesos hacia un modelo transdisciplinario más integral, sistémico, que promueva la capacidad de adaptación y la toma de decisiones ágiles.

6. Fortalecer el área científico-criminal

Los esfuerzos Institucionales buscan potenciar la investigación profesional y especializada sustentada en la evidencia criminalística. En esta línea, fortalecer el área científico-criminal, radica en velar que todo el ciclo pericial cumpla con los más altos estándares, desde el levantamiento y rotulación de la evidencia, hasta el análisis e informes periciales, para que sean una prueba científica irrefutable en cualquier hecho investigado.

7. Estrategias con actores del ecosistema de seguridad pública

Fortalecer y profundizar el relacionamiento estratégico con el Estado, la academia, el sector privado y la comunidad organizada, al alero de los objetivos de colaboración y cooperación intra y extra Institucional, tanto a nivel nacional como internacional, con el fin de diseñar estrategias policiales en conjunto, que permitan abordar los diversos delitos que surgen a raíz del comercio de productos usados, como es el caso de partes y piezas de vehículos, equipos tecnológicos como celulares entre otros, por cuanto estos afectan directamente a toda la ciudadanía.

UNA INSTITUCIÓN COHESIONADA CON EL AVANCE DE CHILE



PERSONAS AL SERVICIO DE LA INVESTIGACIÓN

La PDI cuenta con 12.766 personas en diferentes plantas y escalafones, quienes, entendiendo el importante rol social al que optan al ingresar a la PDI, respetan, promueven, garantizan y protegen la dignidad y derechos humanos, sin distinciones ni excepciones.

DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO



MUJERES: 4.679



HOMBRES: 8.087

Cargo	Total	Hombres	Mujeres
Planta de Oficiales	8.409	5.814	2.595
Oficiales Policiales	7.599	5.351	2.248
Oficiales de los Servicios	235	120	115
Complemento	20	16	4
Aspirantes	555	327	228
Planta de Apoyo Científico Técnico	1.799	831	968
Profesionales Peritos	466	236	230
Profesionales	840	371	469
Técnicos	493	224	269
Planta de Apoyo General	2.403	1.376	1.027
Agentes Policiales	1.284	1.093	191
Asistentes Técnicos	278	119	159
Asistentes Administrativos	783	124	659
Auxiliares	58	40	18
Jornales	59	12	47
Honorarios	96	54	42
Total	12.766	8.087	4.679

Fuente: Jefatura Nacional de Administración y Gestión de las Personas, diciembre 2024.
El total de la dotación incluye a 1.928 personas a contrata en diversos escalafones y grados.

GESTIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución del presupuesto asignado a la PDI para el año 2024 alcanzo a más de 530 mil millones de pesos. De ellos, 4 de cada 5 pesos son invertidos en capital humano.

Concepto	Ley de Presupuestos Inicial	Ley de Presupuesto Final	Devengado
Ingresos	517.362.834.071	530.346.086.797	523.532.962.429
05 Transferencias Corrientes	159.102.980	129.218.420	1.934.616.106
06 Rentas de la Propiedad	117.429.232	120.593.786	120.764.271
07 Ingresos de Operación	89.764.132	96.755.952	102.711.086
08 Otros Ingresos Corrientes	454.792.466	1.033.004.518	1.387.212.244
09 Aporte Fiscal	509.810.744.009	522.905.204.185	514.715.419.907
10 Venta de Activos No Financieros	1.325.699.088	1.325.699.088	1.205.741.964
12 Recuperación de Préstamos	104,2	1.642.529.712	1.623.864.417
13 Transferencias para Gastos de Capital	5.405.291.640	2.442.632.434	2.442.632.434
15 Saldo Inicial de Caja	10.420	650.448.702	0
Gastos	517.362.834.071	530.346.086.797	530.688.245.336
21 Gastos en Personal	433.841.042.523	439.657.428.627	438.652.570.003
22 Bienes y Servicios de Consumo	52.707.670.434	55.033.978.156	54.882.548.100
23 Prestaciones de Seguridad Social	540.643.784	799.182.740	831.885.713
24 Transferencias Corrientes	2.567.482.790	2.567.482.790	2.567.481.668
25 Integros al Fisco	20.944	373.807.184	2.004.257.156
26 Otros Gastos Corrientes	0	27.094.084	27.927.509
29 Adquisición de Activos No Financieros	8.199.197.904	8.199.272.928	8.195.074.252
31 Iniciativas de Inversión	19.506.765.168	16.536.218.022	16.379.118.935
34 Servicio de la Deuda	10.524	7.151.622.266	7.147.382.000
Resultado	0	0	-7.155.282.907
En \$ 2025			

Fuente: Jefatura Nacional de Recursos Financieros, 2024.



AVANCE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO POLICIAL 2024



AVANCE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO POLICIAL 2024 (1)

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	INDICADOR	RESULTADO
Ética, probidad, derechos humanos y enfoque de género.	>= 35%	Porcentaje de denuncias al Ministerio Público efectuadas por la PDI que involucre a su personal.	40%.
	>= 600	Participación del personal institucional en instancias de diálogo y debate nacional e internacional en torno a derechos humanos, justicia procedimental y/o enfoque de género.	1.634 funcionarios participaron en las diversas instancias.
Impulsar la transformación digital en los procesos institucionales.	>= 50%	Porcentaje de avance en implementación del Plan de Transformación Digital JENATID según carta Gantt.	72%, avances en visa Waiver, hiperconvergente, sistema "Portal Ciudadano", Integrador Policial, y ABIS
Fortalecimiento del control interno.	>= 50%	Porcentaje de cumplimiento de metas asociadas al plan de subsanación de brechas del modelo de control interno.	50%, se subsanaron 14 brechas del "Modelo COSO III", 6 actividades de seguimiento al programa de auditorías y la implementación de 3 compromisos del "Sistema de Gestión de Riesgo".
Desarrollar estrategias investigativas sustentadas en el análisis e inteligencia criminal	40%	Porcentaje de eficacia en investigaciones generadas por el proceso de elaboración de las OFAN	45%
Potenciar la investigación profesional y especializada sustentada en evidencia criminalística	64%	Porcentaje de informes periciales complejos entregados dentro de plazo	70%
	50%	Porcentaje de implementación de equipos recolectores de evidencia.	67%
Potenciar la coordinación y cooperación con los socios estratégicos a nivel nacional e internacional	2	Cantidad de acuerdos de coordinación y cooperación en materias investigativas, crimen organizado y migraciones	Se suscribieron 3 convenios, uno con Gendarmería de Chile y otros dos con EUROPOL, para la creación de Enlace Policial y Sistema Línea Segura.
Eficiencia y transparencia en el uso de recursos financieros	>= 60%	Eficiencia en la ejecución del plan de compras.	67%
Potenciar resultados en la desarticulación de organizaciones criminales	>= 70%	Porcentaje de intervención y/o desarticulación de organizaciones criminales como resultado investigativo.	95%, 73 organizaciones criminales desarticuladas, respecto del promedio anual de 77 organizaciones
Contribuir a resultados procesales exitosos mediante la investigación especializada	>= 50%	Porcentaje de órdenes de investigar (OI) por delitos especializados que tengan imputado conocido y/o especie recuperada.	58%

Fuente: Jefatura Nacional de Gestión Estratégica, 2024.

(1): Considera sólo los indicadores y metas evaluables el año 2024.

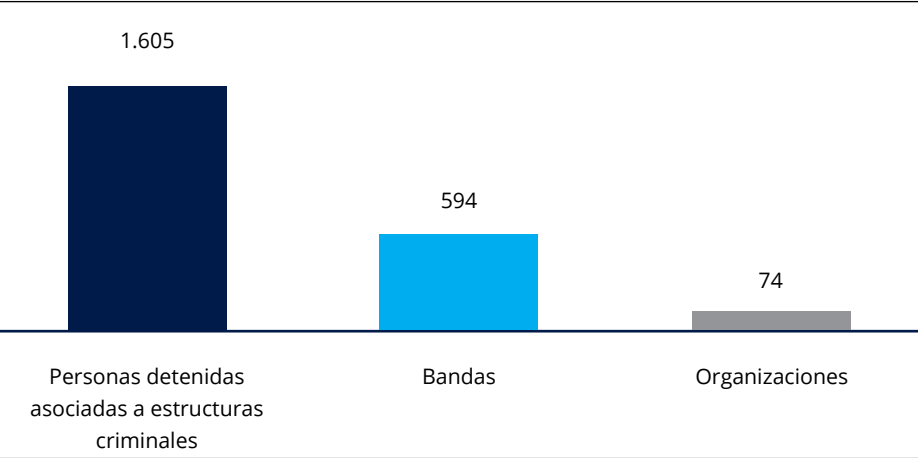


PRINCIPALES RESULTADOS 2024 A NIVEL NACIONAL

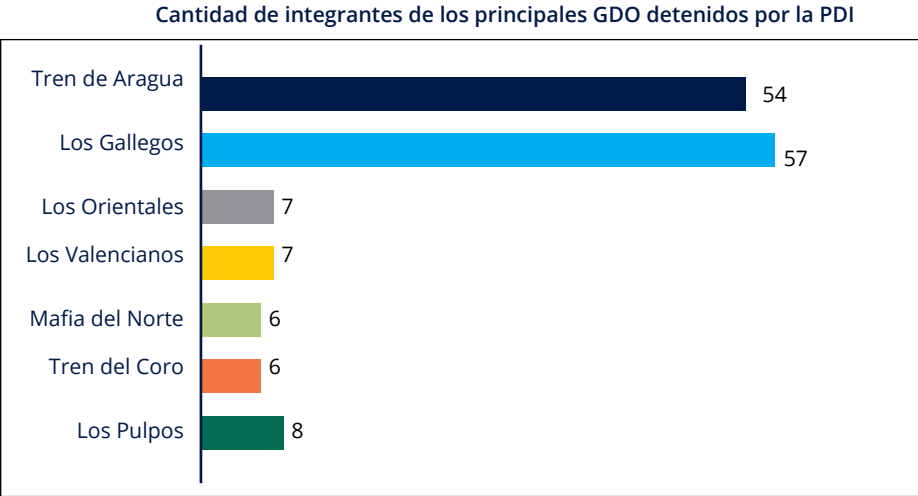


CRIMEN ORGANIZADO

ESTRUCTURAS CRIMINALES INTERVENIDAS (2)



Fuente: Plana Mayor de la Jefatura Nacional de Gestión Estratégica, 2024.



Fuente: Jefatura Nacional Contra el Crimen Organizado, 2024.

Grupos Delictivos Organizados

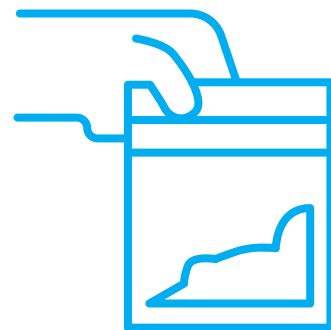
Los Grupos Delictivos Organizados (GDO) se caracterizan por desarrollar una criminalidad diversificada, innovando en sus líneas criminales, haciendo uso de violencia pública en sus actos y presentando continuidad de sus acciones. Con la finalidad de maximizar sus ganancias compiten por el dominio territorial, reestructurándose y renovándose tanto en sus integrantes como en sus dinámicas de operación, entre otros factores.

Es por ello que, desde el ámbito de la persecución penal, las operaciones policiales para desbaratarlos sean extremadamente complejas, maximizando el despliegue de funciones investigativas especializadas como resultado de los procesos de análisis criminal e inteligencia policial, que incluyen monitoreos constantes a sus actividades e intervenciones reiteradas a sus estructuras.

(2): Intervenido es cuando se ha realizado la detención de al menos un integrante de la estructura criminal.



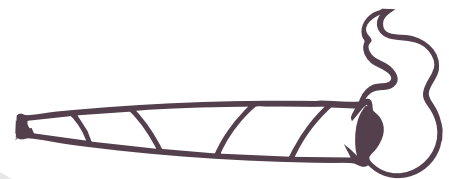
INCAUTACIÓN DE DROGA



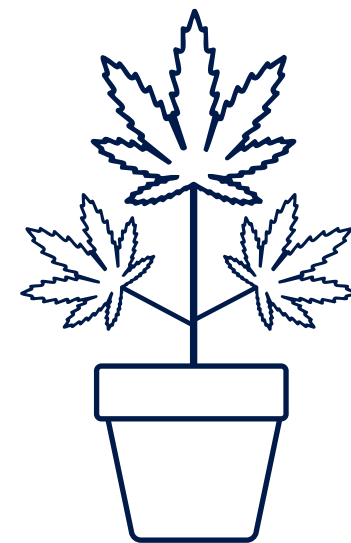
2.592.154,13 gramos
Incautación clorhidrato
de cocaína



2.718.192,05 gramos
Incautación cocaína base



14.381.911,65 gramos
Incautación cannabis procesada



118.430 unidades
Cannabis Planta



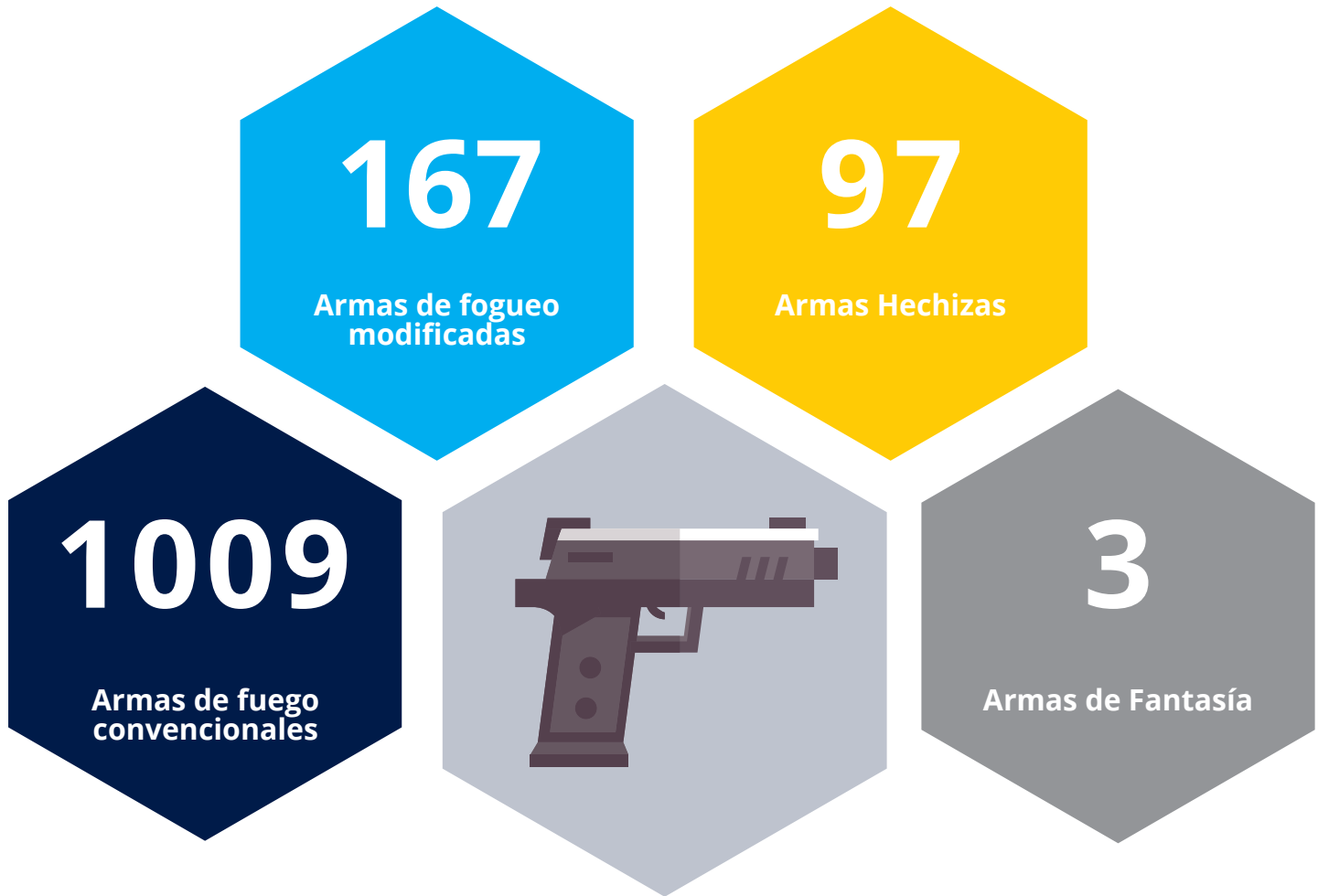
MODELO TERRITORIAL CERO (MT-0)

MODELO TERRITORIAL CERO	2024
Procedimientos	4.381
Puntos Línea Base Reducidos	1.687
Puntos Línea Base Intervenidos	550
Procedimientos cercanos a establecimientos educacionales	586
Detenidos	3.641
Dinero incautado	930.513.299
Armas Incautadas	396
Infractores Art. 50	1.570

Fuente: Jefatura Nacional Contra el Crimen Organizado, 2024.



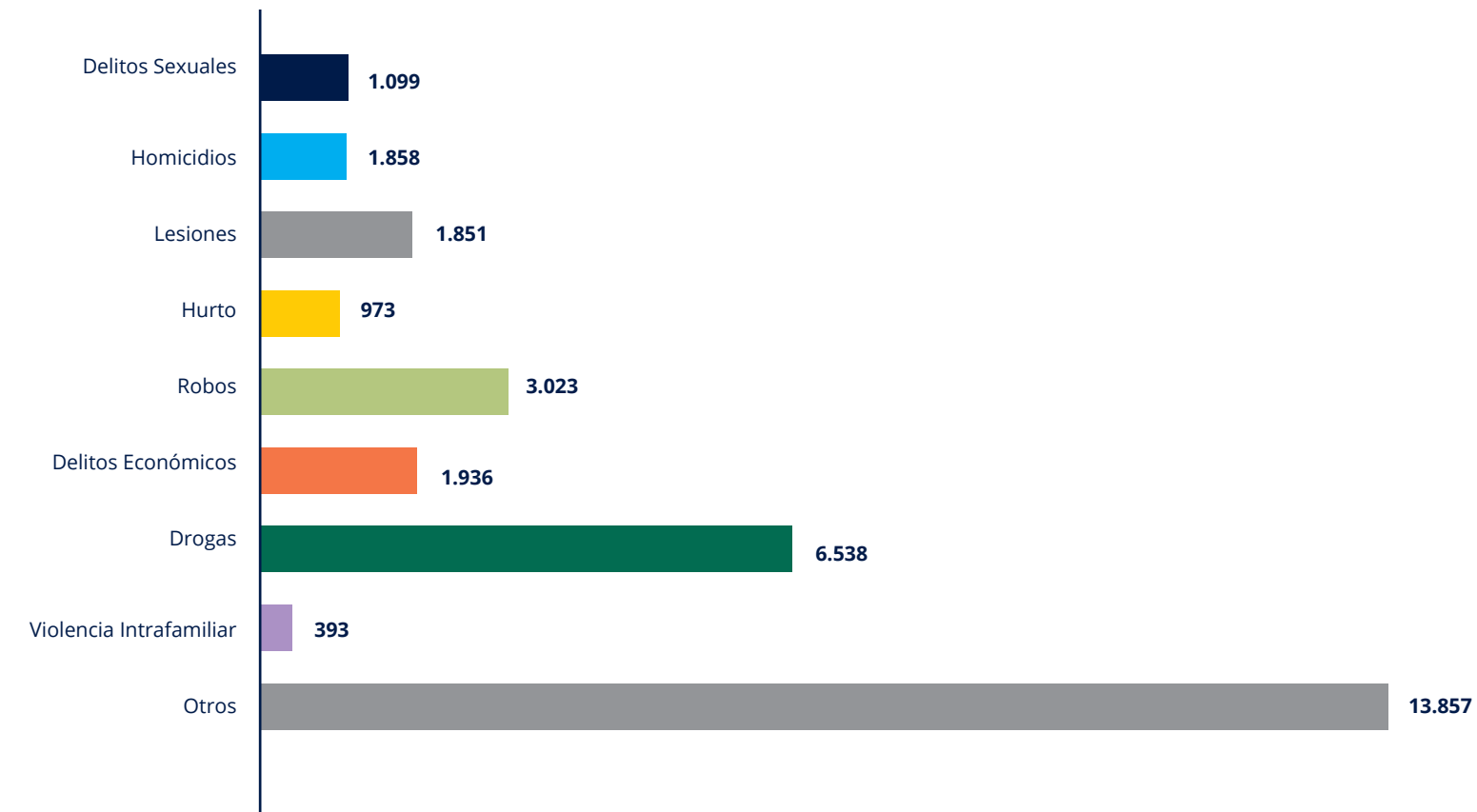
ARMAS INCAUTADAS



Fuente: Jefatura Nacional de Gestión Estratégica, 2024.



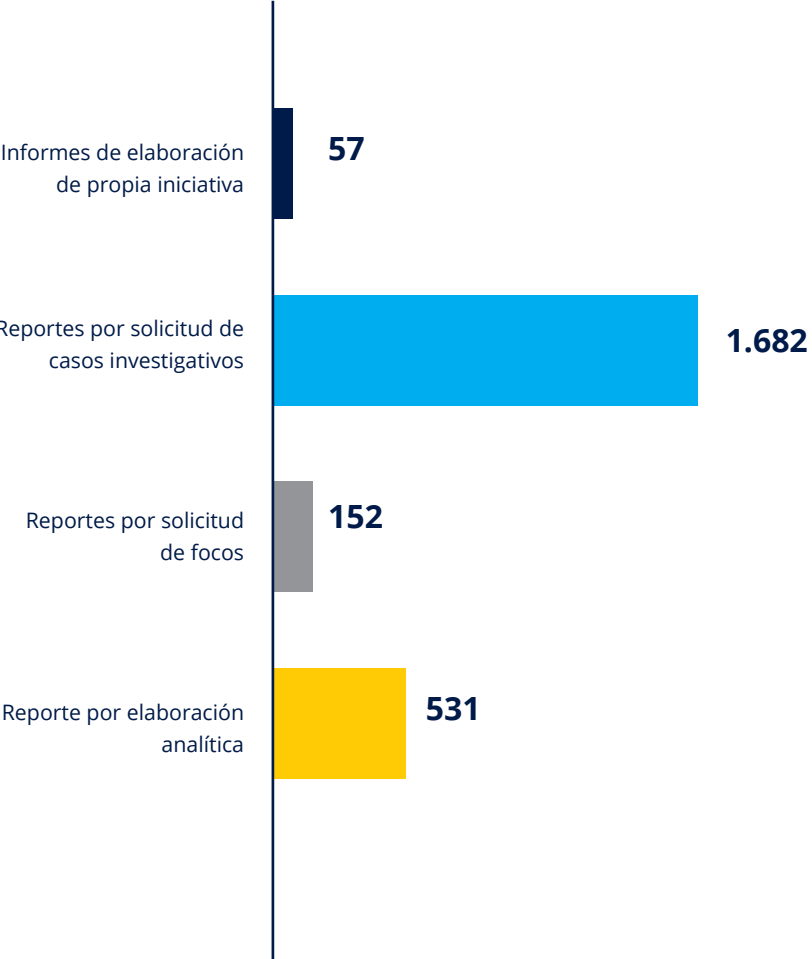
DETENIDOS SEGÚN TIPO DE DELITO



Fuente: Jefatura Nacional de Análisis Criminal, 2024.



OFICINAS DE ANÁLISIS CRIMINAL



Fuente: Jefatura Nacional de Análisis Criminal, 2024.



ÓRDENES DE INVESTIGAR (OI)



Fuente: Jefatura Nacional de Gestión Estratégica, 2024.

Durante el 2024, se recibieron 106.649 órdenes de investigar, de las cuales 78.054 terminaron con resultados, al dar cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio Público.



INSTRUCCIONES PARTICULARES (IP)



Fuente: Jefatura Nacional de Gestión Estratégica, 2024.

Durante el año 2024 se recibieron, un total de 190.191 Instrucciones Particulares, de la cuales, 153.121 terminaron con resultados, al lograr identificar los imputados, recuperar especies y/o dar cumplimiento a lo emanado por el ministerio público, lo que representa 81% de ellas.



ÁREA CIENTÍFICO - CRIMINAL

SECCIONES	INFORMES	ESPECIES
Sección Balística	3.079	71.735
Sección Bioquímica y Biología	2.350	19.597
Sección Contabilidad	491	1.194.766
Sección Dibujo y Planimetría	4.752	684
Sección Ecología y Medio Ambiente	193	624
Sección Electro Ingeniería	1.203	3.963
Sección Fotografía	5.702	915
Sección Huellografía y Dactiloscopia	4.189	7.679
Sección Infoingeniería	370	3.081
Sección Investigaciones Documentales	1.548	88.266
Sección Mecánica	1.709	7.310
Sección Microanálisis	218	676
Sección Paisajismo y Urbanismo	162	928
Sección Química y Física	1.443	7.195
Sección Sonido y Audiovisuales	488	983
TOTAL	27.897	1.408.402

Fuente: Jefatura Nacional de Criminalística, 2024.



EXTRANJERÍA Y MIGRACIONES

	Total
Personas reconducidas en frontera	4.235
Extranjeros Denunciados por ingreso en paso no habilitado	28.724
Extranjeros denunciados por infracción a Ley de Migración	39.847
Expulsiones materializadas	1.091*
Cantidad de Extranjeros Fiscalizados	30.179
Pasajeros controlados	25.147.304

* 37,5% judiciales
Fuente: Jefatura Nacional de Migraciones y Policía Internacional, 2024.



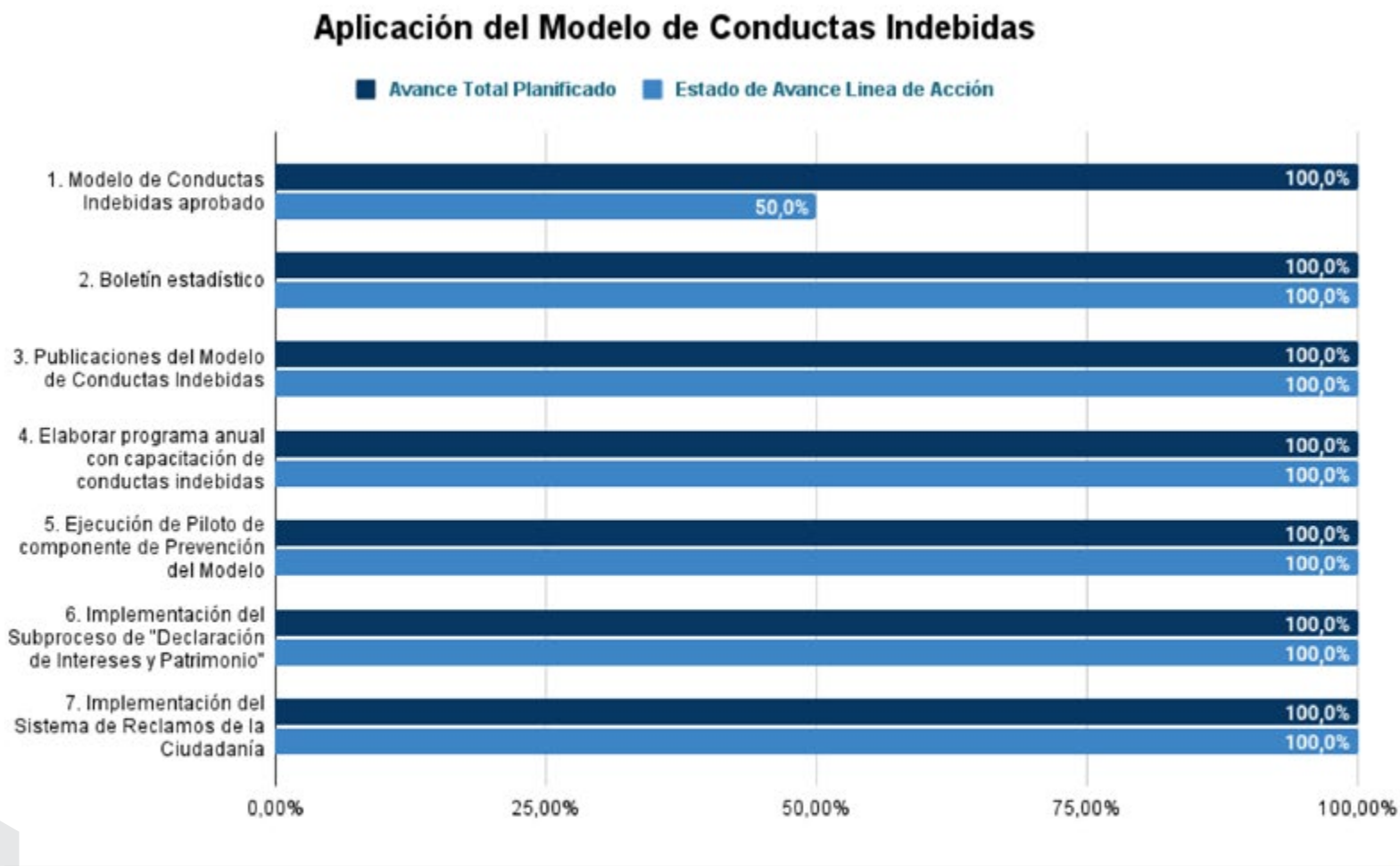
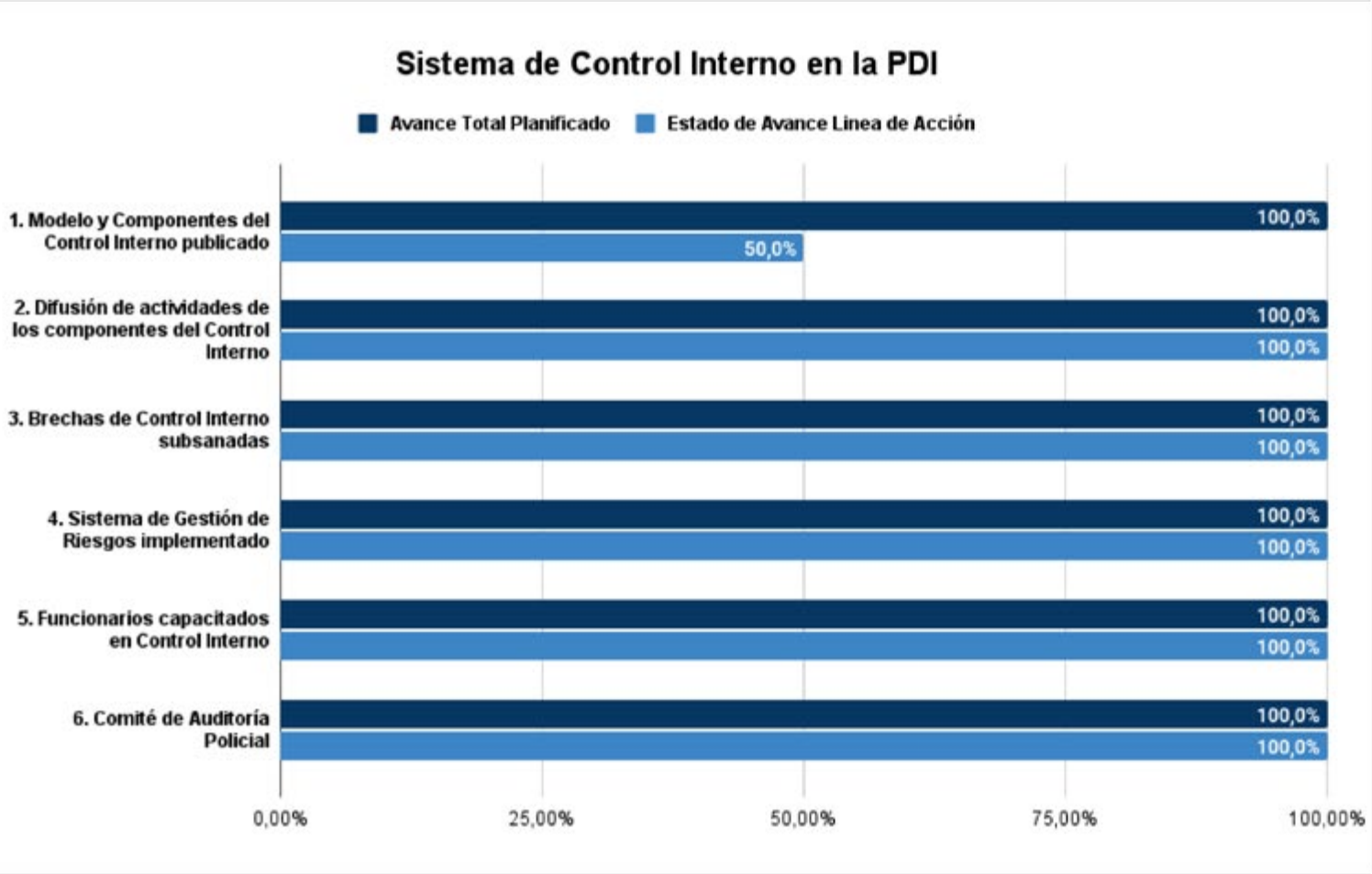
ANEXOS ESTADÍSTICOS

NIVEL NACIONAL				
DELITO	DELITOS Y FALTAS INVESTIGADAS (1)	VÍCTIMAS ART. 18 (2)	DENUNCIAS ART. 18 (3)	PERSONAS DETENIDAS ART. 85 (4)
Amenazas con armas.	271	303	80	28
Amenazas y riñas.	21.443	26.894	9.661	1.549
Consumo de alcohol y de drogas en la vía pública.	312	26	13	49
Crímenes y simples delitos contenidos en la ley N° 17.798	2.632	339	571	764
Crímenes y simples delitos contenidos en la ley N° 20.000	19.618	668	1.631	6.483
Daños	5.084	4.412	1.193	326
Delitos en contexto de violencia intrafamiliar	14.143	13.454	1.983	395
Homicidios y femicidios	8.640	946	42	947
Hurtos.	13.913	14.184	7.934	975
Incivilidad	4.882	2.727	1.255	294
Lesiones graves	5.501	5.329	197	234
Lesiones leves.	6.111	7.002	1.706	1.509
Lesiones menos graves.	7.514	6.208	193	1.089
Otros desórdenes públicos.	49	11	1	14
Otros robos con fuerza.	8.013	7.156	2.064	296
Receptación.	2.233	1.486	114	1.834
Robos con violencia e intimidación	18.916	21.075	2.542	1.185
Robos de vehículos y sus accesorios.	3.527	3.570	1.079	52
Robos en lugares habitados y no habitados	24.533	22.643	5.492	609
Robos por sorpresa.	3.791	4.323	2.100	166
Violaciones y delitos sexuales	39.636	39.833	5.259	1.079
TOTAL GENERAL	210.762	182.589	45.110	19.877
TOTAL CONTROLES DE IDENTIDAD ART. 12				531
FUENTE: Sistema Integrado De Búsqueda De Información (SIBI) (datos comprende información desde el 01/01/2024 al 31/12/2024).				
TOTAL CONTROLES DE IDENTIDAD ART. 85				1.460
FUENTE: Sistema Integrado De Búsqueda De Información (SIBI) (datos comprende información desde el 01/01/2024 al 31/12/2024).				
(1) FUENTE: Base Relacional para Análisis e Información (BRAIN) (datos comprende información desde el 01/01/2024 al 31/12/2024).				
(2) FUENTES: Base Relacional para Análisis e Información (BRAIN) (datos comprende información desde el 01/01/2024 al 31/12/2024). Respecto de los datos de víctimas del delito de "homicidio", se utilizó la Base de Datos de la Plana Mayor de la Jefatura Nacional de Delitos Contra las Personas, que contiene información preliminar obtenida de las Fichas informativas por concurrencias a sitios del suceso de la especialidad y por detenciones de imputados, esclarecimiento de dichos delitos y autores identificados, diligenciadas por las Brigadas de Homicidios a nivel nacional.				
(3) FUENTE: Base Relacional para Análisis e Información (BRAIN) (datos comprende información desde el 01/01/2024 al 31/12/2024).				
(4) FUENTE: Base Relacional para Análisis e Información (BRAIN) (datos comprende información desde el 01/01/2024 al 31/12/2024).				

AVANCES LINEAS DE ACCIÓN PGOA 2024

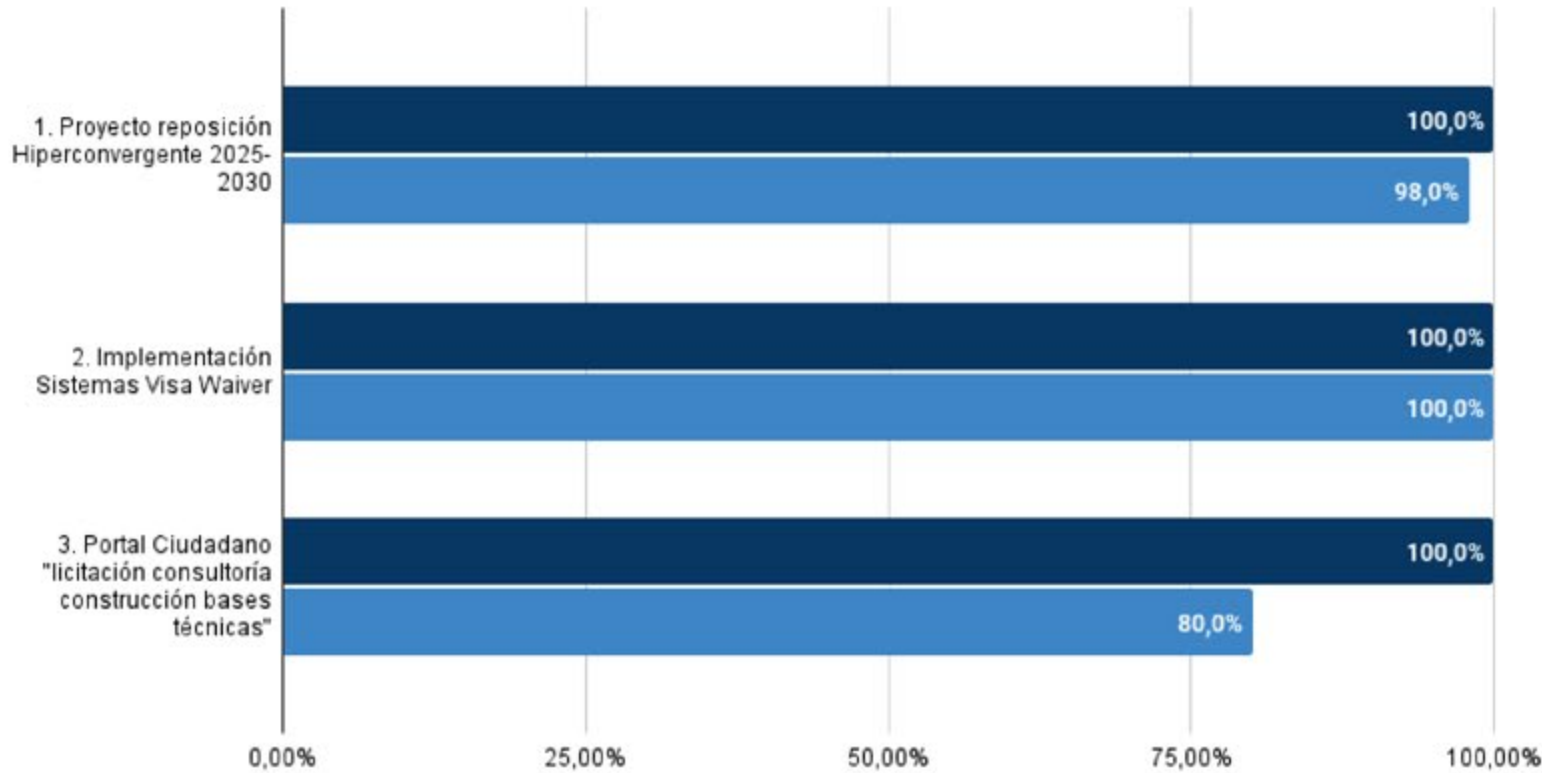


ANEXO PLAN DE GESTIÓN OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO 2024 (PGOA)



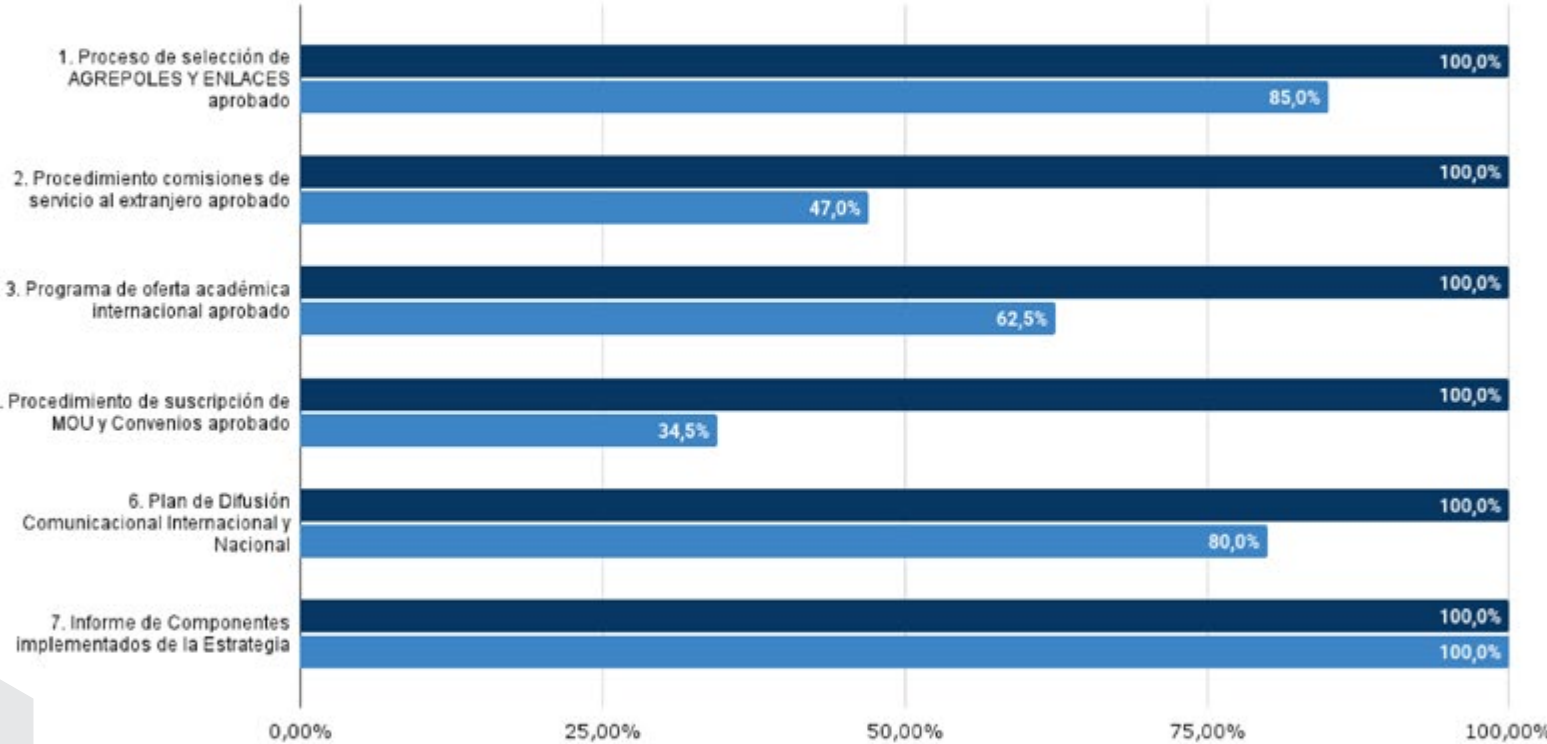
Estrategia Digital 4.0

Avance Total Planificado Estado de Avance Linea de Acción



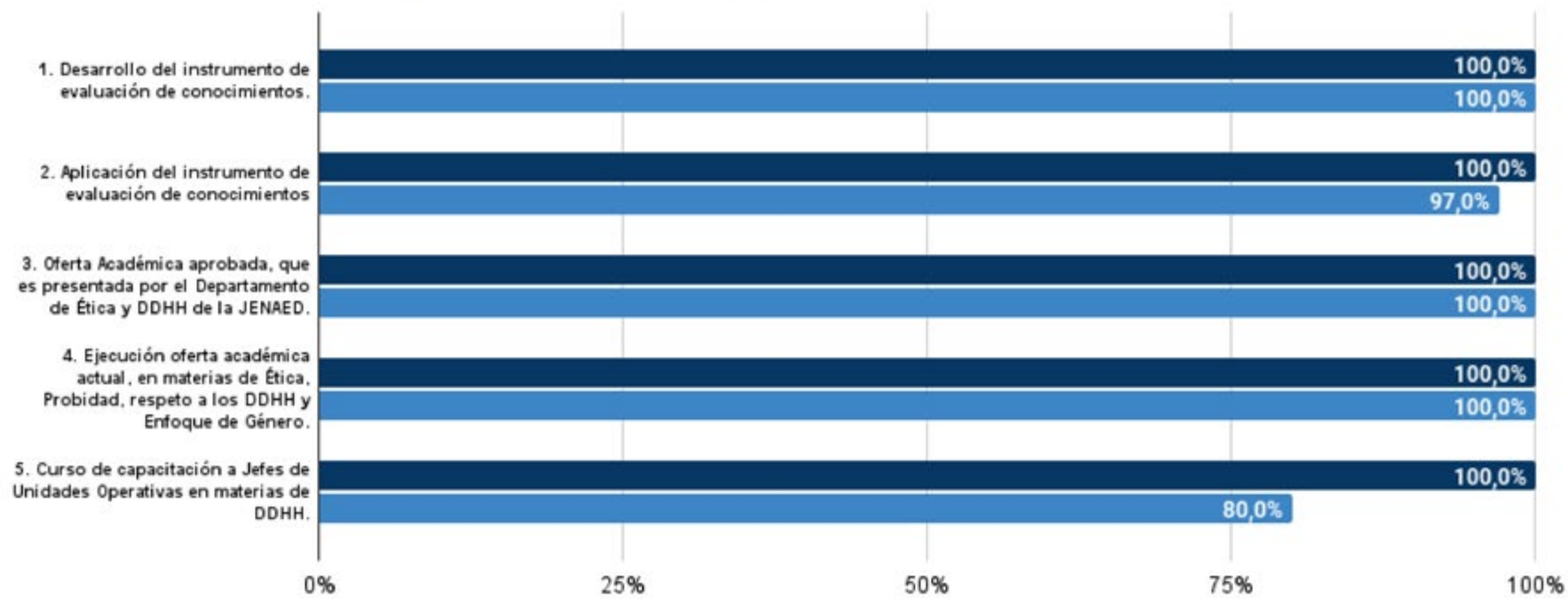
Fortalecer la presencia internacional PDI, consolidando relaciones estratégicas y prospectando puestos a nivel internacional

Avance Total Planificado Estado de Avance Linea de Acción



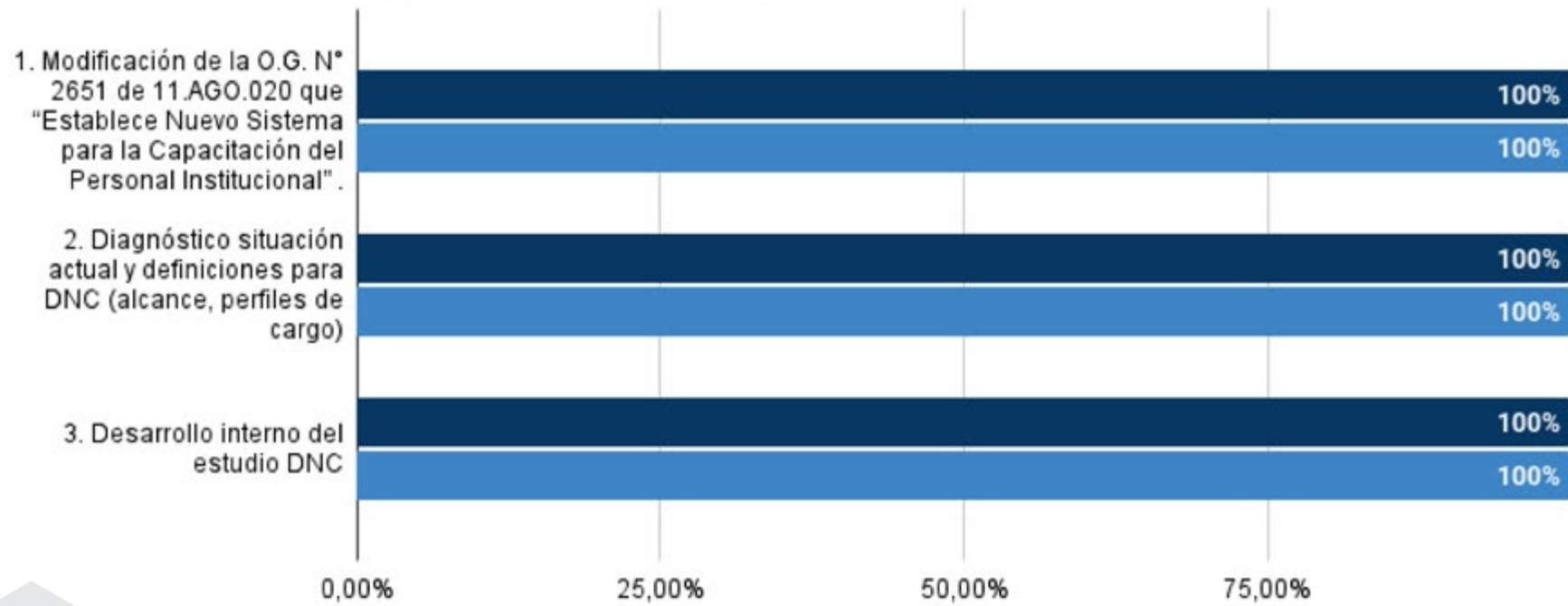
Contribución al Plan Nacional de DDHH

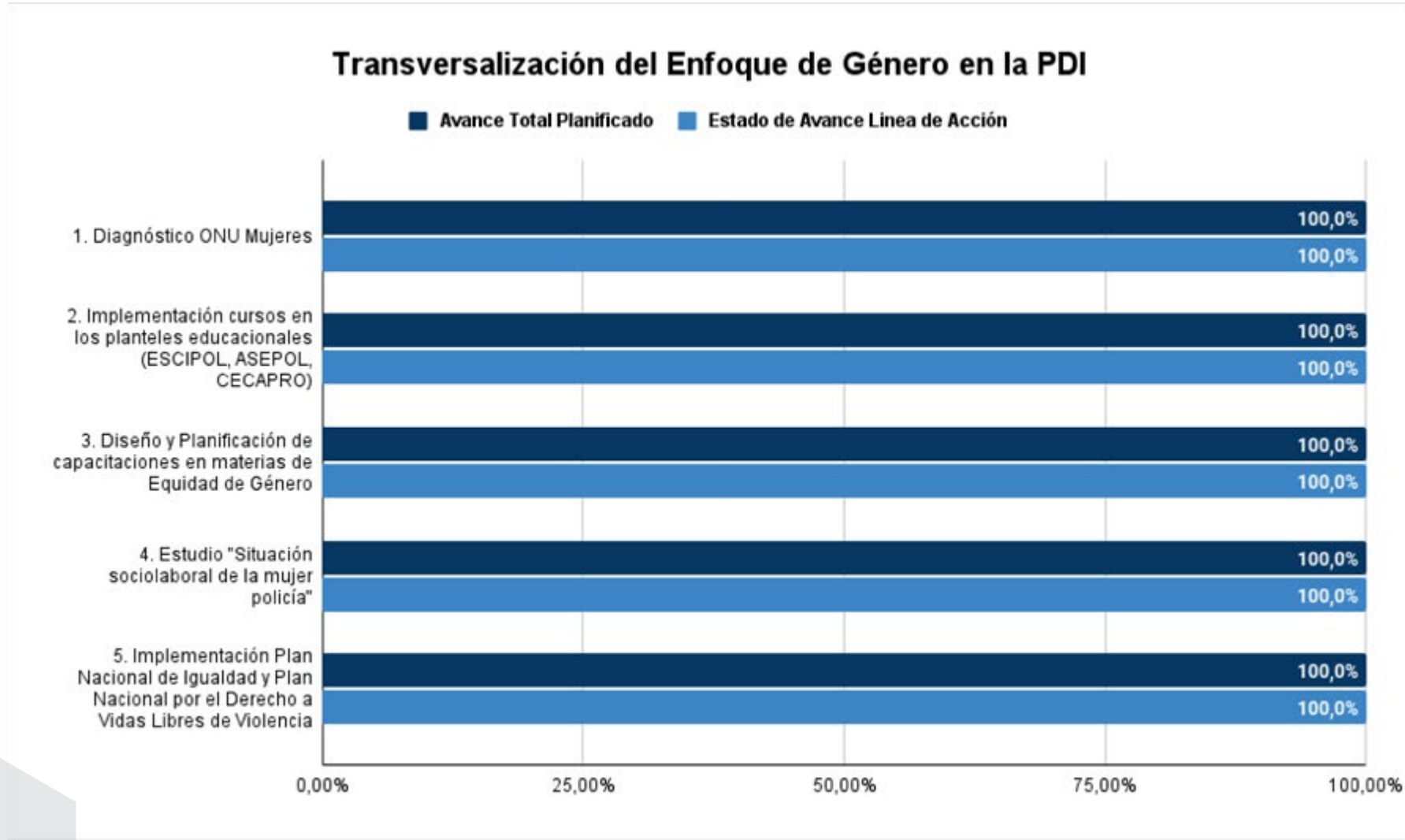
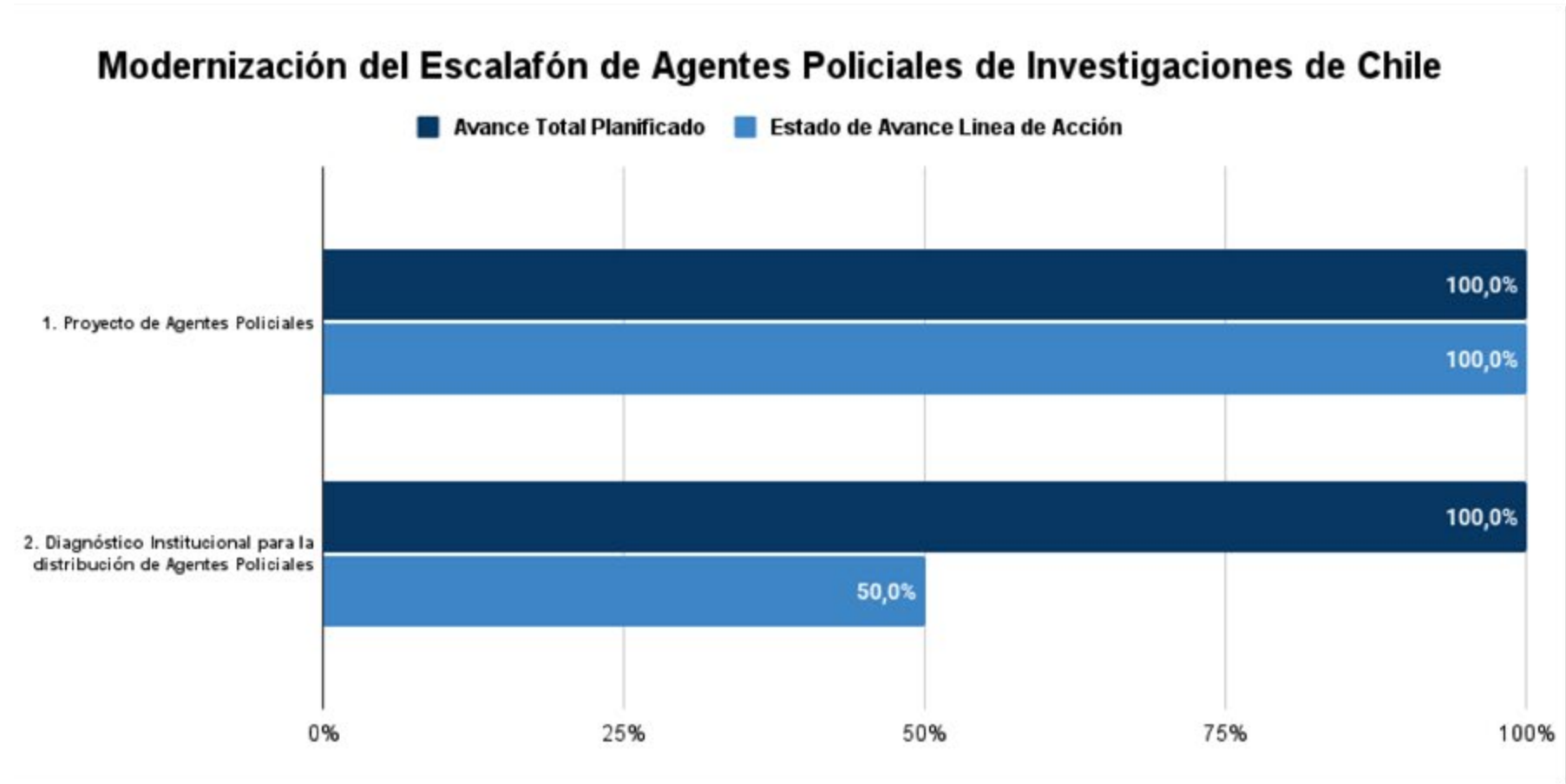
Avance Total Planificado Estado de Avance Linea de Acción



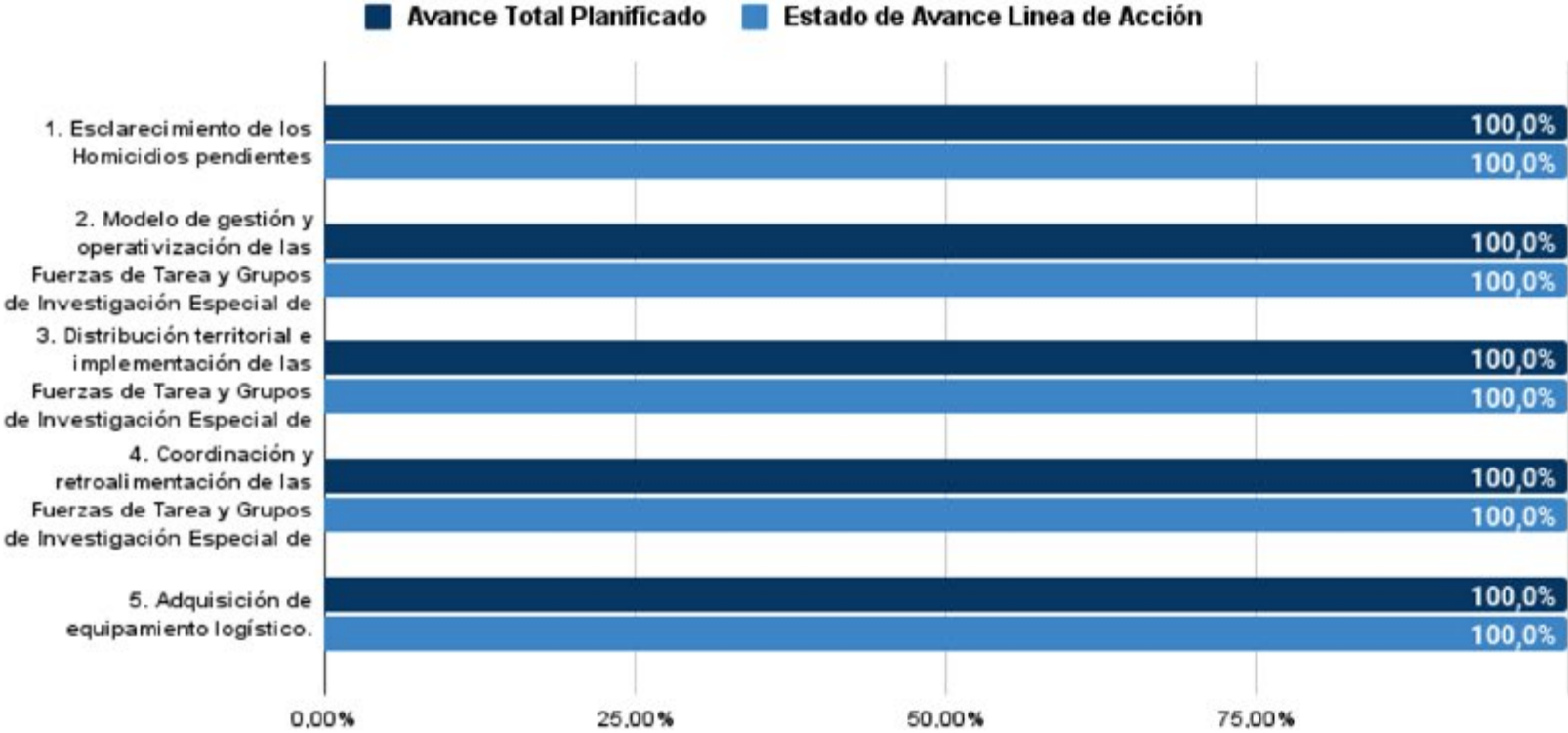
Fortalecimiento de la Formación y Capacitación del Personal

Avance Total Planificado Estado de Avance Linea de Acción

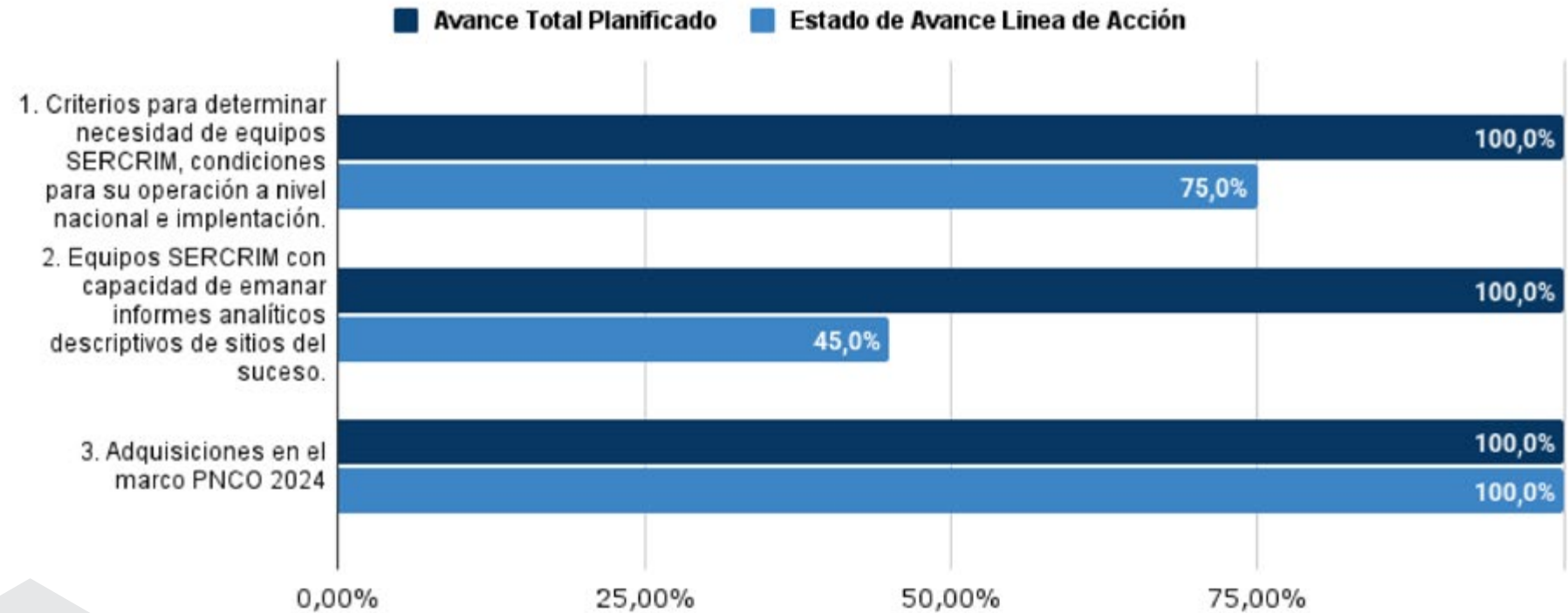




Fuerza de Tarea de Homicidios

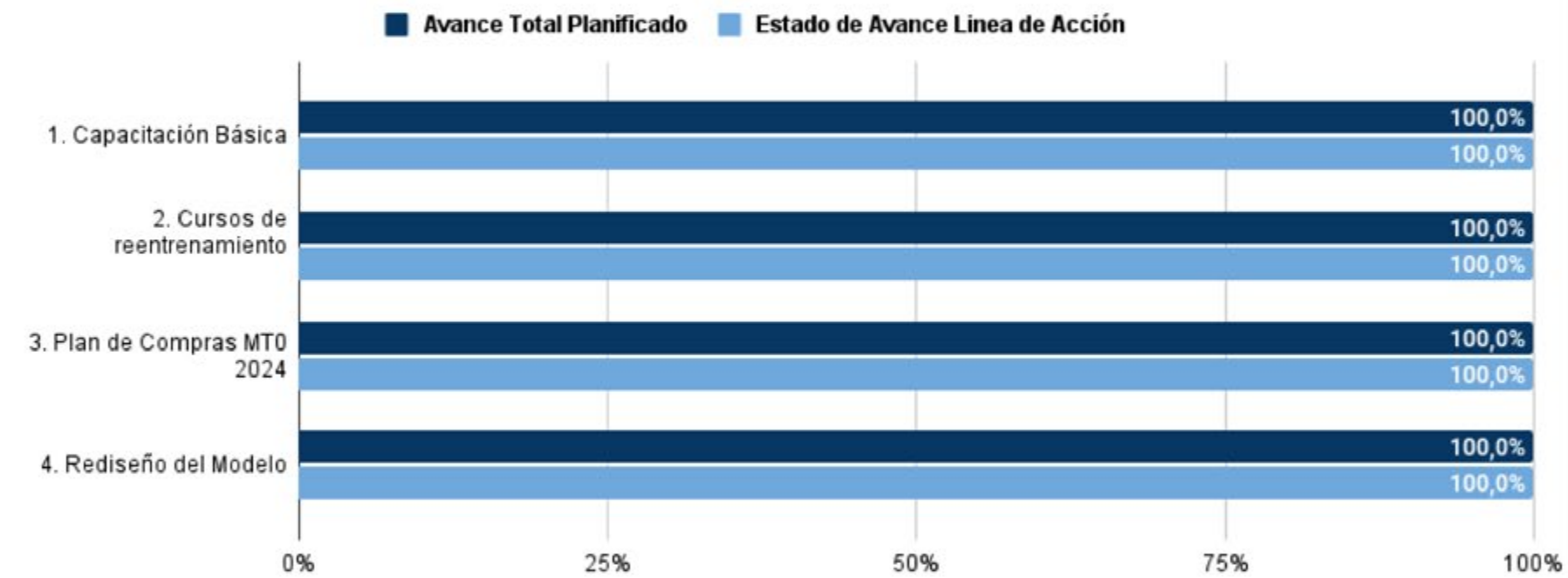


Reimplementación de Equipos Recuperadores Criminalísticos

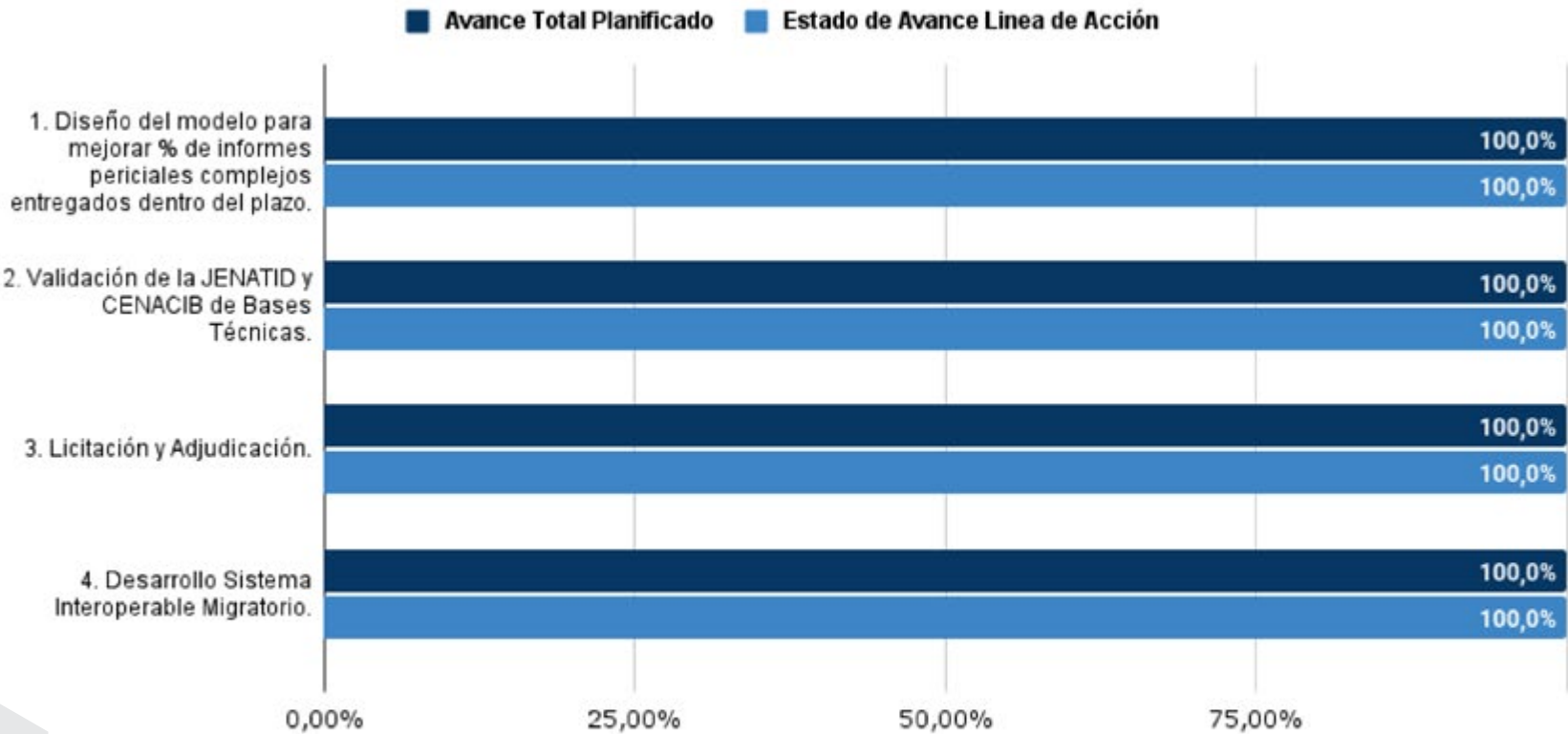


SUBDIRECCIÓN DE INTELIGENCIA, CRIMEN ORGANIZADO Y SEGURIDAD MIGRATORIA

Microtráfico Cero (MT0) Plan Comunal Antidrogas



Sistema Interoperable Migratorio





The image features a background of a repeating hexagonal pattern in various shades of blue, ranging from dark navy to a lighter, glowing blue on the right side. Centered in the image is the text "PDI" in a large, bold, white sans-serif font. A small registered trademark symbol (®) is located to the right of the "I".

PDI®